ACTA

En Antofagasta a 20 de Octubre de 2017, siendo las 15:00 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva de Proyecto Convenio Marco ANT1656; Sr. Hernán Sagua Franco, Coordinador Proyectos MECESUP, Universidad de Antofagasta; Luis Medina Caamaño, Director de Gestión de la Investigación de la Universidad de Antofagasta, con el objeto de resolver la convocatoria de:

- ***Doctor en Oceanografía***

Código Procedimiento: CM ANT1656_012

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2016
CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA"
CÓDIGO ANT1656

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 10 al 19 de Octubre de 2017, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Doctor en oceanografía.
- Poseer experiencia en investigación y producción científica.
- Haber realizado presentaciones en Congresos Científicos.

II. LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

ETAPA 1: Revisión curricular de estudios, formación y capacitación.

FACTOR: Estudios, Formación Educacional y Capacitación

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee estudios formales relacionados al cargo (SI: 30, NO: 0).

SUBFACTOR: Poseer grado de doctor.

b) Posee grado de doctor (SI: 20, NO: 0).

ETAPA 2: Revisión curricular de experiencia.

FACTOR: Experiencia laboral

SUBFACTOR: Experiencia en investigación y producción científica.

a) Posee experiencia *en investigación y producción científica.* (30 ptos.).
b) No posee experiencia *en investigación y producción científica.* (0 ptos.).

SUBFACTOR: Haber realizado presentaciones en Congresos Científicos.

a) Ha realizado presentaciones en congresos científicos (20 ptos.).
b) No ha realizado presentaciones en congresos científicos (0 ptos.).

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:

CIFRA DE MERITO = Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las Etapas.

PONDERACIONES:

La Comisión procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTAL
MARIA RAQUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	50	50	100

COMENTARIO:

No se presentan más postulantes al cargo.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso CM ANT1656-012 para la contratación de 01 Profesional que se desempeñará en labores que se desarrollarán en el marco de la ejecución del Convenio Marco para Universidades Estatales, año 2016 "CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA" CÓDIGO ANT1656. Las personas que se adjudican la convocatoria son:

- **NOMBRE:** MARIA RAQUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
  RUT: 26.005.920-3

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.		TOTAL FACTOR I	II. Revisión Curricular de experiencia.				TOTAL FACTOR II	TOTAL
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.			Experiencia Laboral					
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	Poseer grado de doctor		Experiencia en investigación y producción científica.		Haber realizado presentaciones en Congresos Científicos.			
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee estudios relacionados al cargo	Posee grado de doctor		Posee experiencia en investigación y producción científica.	No posee experiencia en investigación y producción científica.	Ha realizado presentaciones en congresos científicos	No ha realizado presentaciones en congresos científicos		
PUNTAJE MAX	30	20	50	30	0	20	0	50	100
Nombre Profesionales									
MARIA RAQUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	30	20	50	30	0	20	0	50	100

Se puso término a la sesión, siendo las 15:45 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR DE PROYECTO
CHILE

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1656
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
Unidad de Proyectos y Desarrollo Institucional
CHILE

HERNÁN SAGUA FRANCO
COORDINADOR DE PROYECTOS MINEDUC
PROYECTO ANT1656
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA